

Cancelación del Servicio de Agua Potable

Homoclave: CO-19-007

Este trámite consiste en la suspensión de servicio de agua potable y alcantarillado, para no generar un adeudo en el domicilio o local comercial del usuario por diversas razones.

Unidad administrativa: Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)

Subdirección: Subcoordinación Comercial

Departamento: No Aplica

Costo: Gratuito

Vigencia: Indefinido

Requisitos:

1. Copia del comprobante de pago predial actualizado.
2. Copia del comprobante de pago del servicio de agua potable actualizado.
3. Identificación Oficial (INE) del propietario del predio.
4. Inspección realizada por personal del órgano operador del SAS.
5. Escrito simple de manifiesto de cancelación.